



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1170/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. DRA. CLARA NINFA ALMADA IBAÑEZ.

25 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/467/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2025/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo en carácter de Director del Departamento Postgrado, a partir del 04/11/2024 al 08/11/2024.

Que la Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibañez, estará participando como Par Evaluador Académico por el Consejo Nacional de Acreditación CNA República de Colombia, para la visita con fines de Acreditación en Alta Calidad, del Programa de Ingeniería Industrial de la Universidad del Atlántico en la ciudad de Barranquilla, Colombia.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder Permiso con goce de Sueldo, a la Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBAÑEZ, C.I.C. N° 848.840, con vigencia a partir del 04/11/2024 al 08/11/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

